

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA ACORDANDO INTERPONER ACCIONES JUDICIALES

En el domicilio social de la empresa, S.L. situado en la calle/Avda/Plaza a las horas del día ... de ... de ..., encontrándose presentes D./D^a., D./D^a. y D./D^a., cuyas participaciones sociales del ..., ... y ... respectivamente, representan la totalidad del capital social, acuerdan por unanimidad, de conformidad con lo previsto en el artículo de los Estatutos Sociales, en relación con el artículo 178 de la Texto Refundido de la Ley de Sociedades del Capital (RDL 1/2010), atribuir a su reunión el carácter de Junta general universal de la Sociedad, quedando la misma válidamente constituida, al objeto de tratar de la separación del cargo de Administrador de la empresa de D./D^a. ...

De esta forma se procede a la lectura del Orden del Día, que está constituido por:

1. Aprobación, del acuerdo de entablar acción judicial contra
2. Ruegos y Preguntas.

PRIMERO. Aprobación, si procede, del acuerdo de entablar acción judicial de responsabilidad contra

El acuerdo a debatir y adoptar versa sobre la presentación al Juzgado de una DEMANDA, frente a la Resolución de, por la que se, así como con la designación de las personas que deban ostentar la defensa y representación de la sociedad en el citado expediente judicial.

Por ello, se ACUERDA la presentación al Juzgado de una DEMANDA, en los términos señalados.

En cuanto a las personas que deban ostentar la defensa y representación de la sociedad ante el Juzgado en dicho expediente, se ACUERDA designar a D....., Abogado, y, en su caso, a Don, Procurador, si fuese necesario, como encargados de llevar a cabo el citado expediente judicial.

Se comprueba, por diversas participaciones y tras un debate llevado a cabo, que existen discrepancias a la hora de entablar dicha acción judicial, por lo que el Sr. Presidente considera oportuno realizar una votación al respecto.

Se procede a la misma, obteniendo como resultado:

- ... votos a favor de entablar acción judicial.
- ... votos a favor de renunciar a la acción.
- ... abstenciones.

Dado que los votos a favor de entablar dicha acción son mayoría, se acuerda proceder a efectuar la misma, para lo cual se encarga al Secretario/a desarrolle los pasos oportunos para llevar a cabo este tipo de acción contra

RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Presidente abre el turno de ruegos y preguntas, el cual se cierra inmediatamente al no plantearse ninguna cuestión.

Y, no habiendo otros asuntos que tratar, da por concluida la sesión, siendo las ... horas del día ... de ... de ...

El Presidente

Por la mayoría

Por la minoría

Don/D^a...

Don/D^a...

Legislación

Artículo 178 de la Ley de Sociedades de Capital